

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

06 de septiembre de 2023 a las 10:20:00

### Lugar de celebración

Sala de reuniones primera planta de la Cámara de Cuentas

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel De Mora Gutiérrez, Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

SECRETARIA

Dña. Cristina Margalet Cobo, A.T. Oficina de Contratación

VOCALES

D. José Antonio Díaz Regodón, Letrado Cámara de Cuentas

Dña. Cristina García-Agullo Montero, Jefa de Servicios de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales

D. Carlos Suan Mejías, Interventor

### Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 541/2023 - La prestación de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 541/2023 - La prestación de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

3.- Propuesta adjudicación: 541/2023 - La prestación de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

### Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Sobre único

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B07012107 AVORIS RETAIL DIVISION SL Fecha de presentación: 09 de agosto de 2023 a las 20:11:49

NIF: B14573018 GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L. Fecha de presentación: 11 de agosto de 2023 a las 19:00:08

NIF: B35294065 Viajes la Alegranza, S. L. U. Fecha de presentación: 09 de agosto de 2023 a las 16:45:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B07012107 AVORIS RETAIL DIVISION SL

NIF: B14573018 GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.

NIF: B35294065 Viajes la Alegranza, S. L. U.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Una vez analizadas las ofertas, la mesa ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:



Licitadores	Criterio 1. Descuento ofertado	Valoración criterio 1	Criterio 2. Cargos por billete ofertado	Valoración criterio 2	Criterio 3. Ampliación de las coberturas de los seguros ofertado	Oferta a valorar, cantidad que excede de la cobertura mínima	Valoración criterio 3	Criterio 4. Incremento de horario ofertado	Valoración criterio 4	Total puntos por licitador
Avoris Retail	0,50%	9	30 €	0,43	6000000	5900000	3	120 minutos	2	
			15 €	0,6	100000	94000	4			
			30 €	0,16	100000	70000	0,65			
			3 €	1,66	5000	3500	2			
<b>Total puntos por criterio</b>		<b>9</b>		<b>2,85</b>			<b>9,65</b>		<b>2</b>	<b>23,5</b>
Gestora de viajes y negocios S.L	3,00%	54	0 €	13	600000	500000	0,25	120 minutos	2	
			0 €	9	oferta inválida		0			
			0 €	5	350000	320000	3			
			0 €	5	5000	3500	2			
<b>Total puntos por criterio</b>		<b>54</b>		<b>32</b>			<b>5,25</b>		<b>2</b>	<b>93,25</b>
La Alegranza SLU	2,10%	37,8	39 €	0,33	600000	500000	0,25	120 minutos	2	
			19 €	0,47	6000	0	0			
			60 €	0,08	35000	5000	0,04			
			4 €	1,25	1500	0	0			
<b>Total puntos por criterio</b>		<b>37,8</b>		<b>2,13</b>			<b>0,29</b>		<b>2</b>	<b>42,22</b>

Debido a que el valor cuantitativo de la mejor oferta para el criterio 2 es cero y que esto impide matemáticamente aplicar el factor MO, la mesa procede a otorgar la máxima puntuación a la mejor oferta, conforme a los términos previstos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, y puntuar el resto de ofertas de la siguiente forma:  $P=PM/O$ .

3.- Propuesta adjudicación: 541/2023 -.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden: 1NIF: B14573018 GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 93.25

Total puntuación: 93.25

Orden: 2NIF: B35294065 Viajes la Alegranza, S. L. U.

Total criterios CAF: 42.22

Total puntuación: 42.22

Orden: 3NIF: B07012107 AVORIS RETAIL DIVISION SL

Total criterios CAF: 23.5

Total puntuación: 23.5

La oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación se presume que es anormalmente baja por darse el supuesto previsto en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, según los siguientes cálculos efectuados por la mesa:



	Media según criterios artículo 85 RGLCAP	10% sobre la media	Oferta licitadora mejor puntuación
<b>Anormalidad si es superior al 10% de la media de los descuentos ofertados por todas las empresas</b>	2,55	2,8	3

Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP la mesa acuerda dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el citado artículo de la LCSP.

Finalizada la sesión a las 14:00 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la presidencia de la mesa de contratación, conmigo, la secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

Dña. Cristina Margalet Cobo  
 SECRETARIA

D. Manuel De Mora Gutiérrez  
 PRESIDENTE

